CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 JUN 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 16:50

Moción de Orden del Día N°. 6639

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, el 7 de junio de cada año se celebra en el Perú, el "Día de la Bandera".

Que, Manuel Candamo quien fue presidente de la República del Perú, firmó el 8 de noviembre de 1903 un decreto supremo mediante el cual establecía el juramento de fidelidad a la bandera de los que ingresaban al Ejército, frente al monumento coronel Francisco Bolognesi en Lima.

Que, durante el gobierno de Augusto B. Leguía por medio del Decreto Supremo del 30 de abril de 1924 se dispuso que la ceremonia militar de Jura de la Bandera se realizará cada 7 de junio, no solo en Lima sino a nivel nacional.

Que, la bandera del Perú es un símbolo patrio oficial de gran importancia, siendo que nos identifica en el mundo y a su vez es un símbolo que representa nuestra cultura, historia y lucha.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido saludo a cada uno de los peruanos quienes nos sentimos orgullosamente identificados con nuestra solemne y enaltecida bandera, al conmemorarse este 07 de junio el "Día de la Bandera".

SEGUNDO: Hacer llegar nuestro saludo y felicitación especial a todos los miembros del Ejército peruano, quienes cumplen el deber de juramento de fidelidad a la bandera.

Lima, 01 de junio de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe